

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

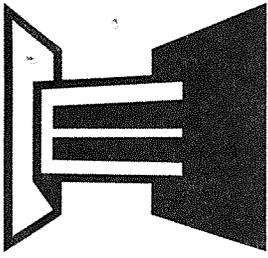
En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 18:04 horas del día **13- trece de junio de 2021-dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad de acuerdo a lo señalado en la diligencia actuarial practicada este mismo día a las 17:35 horas **procedí a fijar en los estrados** de este H. Tribunal, la Cédula de Notificación personal dirigida al **C. ENRIQUE ZENDEJAS MORALES**, cédula que contiene transcripción íntegra del acuerdo emitido en fecha **13 de junio** del año en curso por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro de los autos del expediente **JE-022/2021**, formado con motivo del **JUICIO ELECTORAL** promovido por la C. **ENRIQUE ZENDEJAS MORALES**; Así mismo, hago constar que junto con la referida cédula de notificación se fijó copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**



LIC. JORGE ARTURO CERVANTES FLORES.

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

AI C. ENRIQUE ZENDEJAS MORALES.

DOMICILIO: Calle Calzada San Pedro, Número 250, Colonia Miravalle, Monterrey, Nuevo León.

Se hace de su conocimiento que en fecha **13- trece de junio de 2021- dos mil veintiuno**, dentro del expediente número **JE-022/2021** formado con motivo del **JUICIO ELECTORAL** promovido por el C. **ENRIQUE ZENDEJAS MORALES**; se ha dictado **ACUERDO PLENARIO**, de la cual se adjunta copia certificada a la cédula de notificación.

Lo que notifico a usted por medio de la presente cédula, que entregué a una persona que dijo llamarse _____ en virtud de NO haberlo encontrado presente, a las 17:35 horas del día de hoy, atento a lo preceptuado en los artículos 325, 326, 327 y 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León en Vigor.- Doy Fe.-

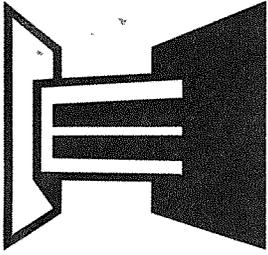
Monterrey, Nuevo León, a **13- trece de junio de 2021- dos mil veintiuno**.

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



LIC. JORGE ARTURO CERVANTES FLORES.

**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



**TRIBUNAL
ELECTORAL**
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

En Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:35 horas del día 13- trece de junio de 2021- dos mil veintiuno, el suscrito Actuario adscrito al H. Tribunal Electoral de la Entidad, me constituí en el domicilio del C. **ENRIQUE ZENDEJAS MORALES**, sito en **Calle Calzada San Pedro, Número 250, Colonia Miravalle, Monterrey, Nuevo León**; y previamente de haberme cerciorado que el domicilio en que me encuentro constituido corresponde al mismo que ocupa la parte buscada, por el informe de dos vecinos contiguos al lugar quienes se negaron a proporcionar sus nombres, pero que fueron constantes al manifestar que efectivamente la persona que busco habita en el domicilio antes referido; en este acto se da fe de que dicho domicilio se encuentra en su totalidad cerrado; es por lo cual procedo a fijar en un lugar visible de dicho domicilio, la Cédula de Notificación personal que contiene la resolución emitida el día 13- trece de junio de 2021- dos mil veintiuno por el H. Tribunal de mi adscripción, dentro del expediente número **JE-022/2021** formado con motivo del **JUICIO ELECTORAL**; promovido por el C. **ENRIQUE ZENDEJAS MORALES**. Así mismo se fija copia del acta levantada con motivo de la diligencia de mérito; por último, se procederá a fijar la notificación en los estrados del Tribunal de mi adscripción.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 328 de la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, 56 del Código de Procedimientos Civiles aplicado de manera supletoria respecto a lo citado en el numeral 288 de la Legislación Electoral Local, en relación con el numeral 23 inciso "b" del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.- Con lo anterior doy por concluida la presente diligencia.- **DOY FE.-**

**EL C. ACTUARIO ADSCRITO AL H. TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



**TRIBUNAL
ELECTORAL**

LIC. JÓRGE ARTURO CERVANTES FLORES.